

Comunicado Público N.6

Ante la falta de claridad del CONACyT, el Siintracatedras mantiene firme su posición de negociar bilateralmente las condiciones de trabajo de jóvenes investigadores

El día de ayer, 16 de junio de 2021, representantes del Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de Investigación de Cátedras CONACyT se reunieron con la representación legal del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para celebrar la segunda reunión de negociación del Contrato Colectivo de Trabajo que el Siintracatedras impulsa, representando los intereses laborales de las y los trabajadores del programa a nivel nacional. En esta reunión, como representantes del Siintracatedras, acudieron la Dra. Mónica Carrasco, Secretaria de Trabajo y Conflictos; la Dra. Perla Fragoso, Secretaria de Organización; el Dr. Iván Heredia, Secretario de Actas y Acuerdos; y el Dr. Mateo Mier y Terán, Secretario General; acompañados por la Lic. Patricia Juan y el Lic. Juan José Gómez Valero, asesores legales de la organización sindical. Por parte del CONACyT asistieron la Lic. Guadalupe Bonilla y el Lic. Luis Velasco.

La representación legal del CONACyT sigue reconociendo la legitimidad del Siintracatedras, a pesar de evitar un posicionamiento claro sobre la bilateralidad de las negociaciones.

Durante la audiencia el CONACyT reconoció que el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) presentado por el Siintracatedras fue recuperado por el Consejo para construir su propia propuesta de cambios en la normatividad a través de la modificación de los Lineamientos de la Administración de la Cátedras, el Estatuto del Personal Académico y la presentación de las Condiciones Generales de Trabajo. La propuesta de emisión de dichas Condiciones Generales de Trabajo (CGT) fue anunciada por la titular del CONACyT, Dra. María Elena Álvarez Buylla, el pasado 9 de junio durante una [transmisión informativa](#) a la que se convocó al personal de investigación del Programa. Al respecto, el Siintracatedras solicitó a CONACyT la presentación por escrito de dicha normatividad para tener un referente en la negociación, a lo cual el Consejo se comprometió sin precisar aún una fecha.

Aunque dichas condiciones, según lo dicho por la parte legal del CONACyT, recuperan algunos aspectos propuestos por el Sindicato, han sido construidas de manera unilateral, por lo que el Siintracatedras afirma la necesidad de avanzar hacia la negociación de un Contrato Colectivo de Trabajo, como la única vía legítima para promover la bilateralidad en la negociación de las condiciones laborales de sus representados.

Sin un Contrato Colectivo de Trabajo, que establezca la participación igualitaria de las partes, no es posible dar estabilidad laboral ni garantizar el respeto a los derechos humanos laborales de las y los investigadores del Programa, más allá de la siguiente administración.

Durante la audiencia CONACyT manifestó que se mantienen las evaluaciones y la pertenencia del SNI como causales de rescisión de contrato, uno de los puntos más delicados de la negociación. Al respecto, el Siintracatedras solicitó de manera enfática el cese de despidos de trabajadores del programa mientras se sostiene el diálogo, lo anterior debido a que el pasado lunes 14 de junio hubo nuevas rescisiones de contrato de catedraticos/as, de modo que el CONACyT sea congruente con la voluntad garantista de los derechos humanos laborales, expresada públicamente por su directora el 9 de junio.

El Consejo Directivo Colegiado del Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de Investigación de Cátedras CONACyT reafirma su compromiso por la defensa de los derechos humanos laborales, y confía en el avance de los acuerdos con la representación legal patronal. La próxima reunión de las partes tendrá lugar el 22 de junio en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

¡Derechos laborales para una ciencia con pertinencia social!

Consejo Directivo Colegiado
Sindicato Independiente de Trabajadoras y
Trabajadores de Investigación de Cátedras CONACyT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE
INVESTIGACIÓN DE CÁTEDRAS CONACYT

SIINTRACATEDRAS



Integrantes del Consejo Directivo Colegiado del Siintracatedras y sus representantes legales. Foto:
Siintracatedras, Ciudad de México 16 de junio de 2021

